

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7670 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a ENAGAS, S.A. para Construcción y explotación de gasoducto "Musel-Llanera" e instalaciones auxiliares, en el tramo que discurre por la zona de servicio del Puerto de Gijón desde la Planta Regasificadora otorgada en concesión a ENAGAS, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 31 de enero de 2012, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Enagas, S.A., para construcción y explotación de gasoducto "Musel-Llanera" e instalaciones auxiliares, en el tramo que discurre por la zona de servicio del Puerto de Gijón desde la Planta Regasificadora otorgada en concesión a Enagas, S.A., cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 3 de octubre de 2044.

Superficie: 2.553,81 m².

Tasas:

- Tasa de Ocupación: 8.573,32 €/año.

- Tasa de actividad: 2% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada a través de la concesión.

- Actividad Mínima: 44.000,00 €.

Gijón, 13 de febrero de 2013.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A130008533-1